



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 271

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:50 hs del 04 de octubre de 2010, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: María Graciela Cortázar; César Eduardo Lombardi; Mario Andrés Arruiz; José Luis Centurión; Marta Paula Carlavan, Rodrigo Zeballos Bilbao; Josefina González Martínez, Antonela Liberati, Francisco Romano.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 270
- 2) Informes del Director
- 3) Dictámenes de la Comisión de Presupuesto ref. a solicitudes de ayuda económica: Matías Irigoyen Testa (2152/10), Daniel Juan (2149/10) y Gustavo Muiños (2122/10)
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2154/10 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para solventar el viaje de los estudiantes que representarán al Depto. de Derecho en el II Coloquio de Derechos Humanos en Azul
- 5) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2135/10 caratulado: Abog. Ernesto Tolcachier – Presenta Proyecto de Tesis de la Maestría en Derecho
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2147/10 caratulado: Marcela Julio – Solicita inscripción cursado del Taller de Seminario fuera de término
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2151/10 caratulado: Liliana Rodríguez – Solicita prórroga plazo de control de correlativas
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de designación de Tutor de Seminario, Marina Jocano (Expte. 2148/10) y Mónica Reissing (Expte. 2153/10)
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de las alumnas Rosana Larosa y Yanina Arruti
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias: Nahuel Chamorro (388/2010), Juan Manuel Notti (814/2010), María Alejandrina Llano (1308/2010), Paula Rogina (1730/2010) y Carlos Solís (2642/2010)

SOBRE TABLAS

- 11) Expte. Interno N° 2156/10 caratulado: Inés Bermúdez – Solicita designación Tutor Seminario
- 12) Solicitudes de designación de Tutor de Seminario: Expte. 2158/10 Alina Andreoli, 2159/10 Pedro Orlandi y 2160/10 Tuminello



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

13) Expte. Interno N° 2161/10 caratulado: Franco Di Santi – Solicita Aval Académico para la Charla Debate “Malvinas: pasado, presente y futuro”

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 270. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa que se realizó el Coloquio de Derechos Humanos en la Universidad del Centro (Azul), que contó con la participación de alumnos y docentes del Departamento que presentaron trabajos. Explica que con motivo del encuentro, se resolvió organizar, conjuntamente con los docentes de la UNICEN, la edición del año próximo en Bahía Blanca. Estuvieron presentes también la UBA y la Universidad de Mar del Plata.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Presupuesto ref. a solicitudes de ayuda económica: Matías Irigoyen Testa (2152/10), Daniel Juan (2149/10) y Gustavo Muiños (2122/10). Se aprueban por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2154/10 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para solventar el viaje de los estudiantes que representarán al Depto. de Derecho en el II Coloquio de Derechos Humanos en Azul. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2135/10 caratulado: Abog. Ernesto Tolcachier – Presenta Proyecto de Tesis de la Maestría en Derecho. La Secretaria informa que falta agregar el dictamen de admisión del comité académico de la carrera. El consejero Arruiz mociona para que vuelva a comisión el expediente a sus efectos. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2147/10 caratulado: Marcela Julio – Solicita inscripción cursado del Taller de Seminario fuera de término. La alumna Marcela Julio está presente en el Consejo y pide la palabra. Manifiesta que se intentó inscribir en el taller y no pudo porque el sistema SIU GUARANI no funcionaba. Dice que empezó a asistir a clase pensando que podía inscribirse manualmente. Ahora advierte que no es posible perfeccionar la inscripción por no haberlo hecho a través del SIU GUARANI.

El consejero Arruiz pide la palabra y opina que las explicaciones de la alumna son razonables y que todos los docentes son conscientes de que el problema con el sistema informático de la UNS existió, y adelanta su voto favorable.

Se somete a votación el dictamen, y se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2151/10 caratulado: Liliana Rodríguez – Solicita prórroga plazo de control de correlativas. El consejero Arruiz pide la palabra y expresa que se trata de una situación en la cual la estudiante no puede acreditar ninguna circunstancia de fuerza mayor que justifique la excepción.

La consejera Cortázar expresa: *“la estudiante rindió, cumplió con el objetivo de aprobar la materia y ahora no hacerle lugar a la excepción es exigir las formalidades por las formalidades mismas. Cree que más allá de pedir el cumplimiento de las formas también hay que hacer justicia en el caso concreto”*.

El consejero Centurión pide la palabra y manifiesta: *“sugiero que tomemos el caso de un alumno cualquiera que conoce las correlativas y no se inscribe porque sabe que no tiene las correlativas en tiempo y forma. Seríamos injustos dándole una excepción al que no respetó las correlativas y pide una excepción. No sé por qué no hacen los alumnos un proyecto para hacer eliminar las correlativas y terminar con las excepciones”*.

Se somete a votación el dictamen y se obtienen tres votos a favor (consejeros Cortázar, González Martínez, Liberati), cuatro votos en contra (consejeros Lombardi, Arruiz, Centurión, Carlavan), y dos abstenciones (consejeros Zeballos Bilbao, y Romano). El consejero Romano fundamenta la abstención diciendo que no va a votar en contra de un alumno porque está en el claustro de los alumnos, pero no vota a favor porque considera que no sigue el procedimiento adecuado y que no le causará un perjuicio a la alumna porque no le quedan pocas materias. En consecuencia, por mayoría, se rechaza la prórroga solicitada.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de designación de Tutor de Seminario, Marina Jocano (Expte. 2148/10) y Mónica Reissing (Expte. 2153/10). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de las alumnas Rosana Larosa y Yanina Arruti. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias: Nahuel Chamorro (388/2010), Juan Manuel Notti (814/2010), María Alejandrina Llano (1308/2010), Paula Rogina (1730/2010) y Carlos Solís (2642/2010). Se aprueban por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 2156/10 caratulado: Inés Bermúdez – Solicita designación Tutor Seminario. Se resuelve por unanimidad designar al tutor propuesto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 12) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas a las solicitudes de designación de Tutor de Seminario: Expte. 2158/10 Alina Andreoli, 2159/10 Pedro Orlandi y 2160/10 Tuminello. Se resuelve por unanimidad designar a los tutores propuestos.

Al punto 13) del orden del día, el consejero Arruiz propone darle tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 2161/10 caratulado: Franco Di Santi – Solicita Aval Académico para la Charla Debate “Malvinas: pasado, presente y futuro”, argumentando que dada la proximidad de la fecha propuesta perderá sentido el pedido de aval académico si pasa a comisión. Se resuelve por unanimidad conceder tratamiento sobre tablas.

El consejero Arruiz, en cuanto al fondo del tema, mociona para que se otorgue el aval académico solicitado, dado que el disertante invitado se trata un docente de la cátedra y es un tema de interés general para la comunidad universitaria. Se somete a votación la moción del consejero Arruiz, y se aprueba por unanimidad.

A continuación el Director propone el tratamiento sobre tablas del pedido de adhesión institucional al Congreso Internacional de Derecho y Tecnología que organiza la Universidad Blas Pascal, para los días 14 y 15 de octubre. La Secretaria informa que fueron consultadas las cátedras involucradas y que no hubo objeciones, sino por el contrario, la Prof. Iuale lo consideró de gran interés. El consejero Zeballos Bilbao mociona para que se conceda el tratamiento sobre tablas y se otorgue la adhesión solicitada. El Director somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Luego, el Director propone tratar sobre tablas el pedido de aval académico ingresado hoy al consejo, para la realización de una charla debate sobre el tema “Derecho a la Salud y Fertilidad Asistida”, propuesta por la consejera Liberati. El consejero Arruiz mociona para que se de tratamiento sobre tablas, dado que la fecha propuesta es muy próxima. Se concede tratamiento sobre tablas por unanimidad.

En cuanto a la propuesta en sí misma, el consejero Arruiz mociona para que se otorgue el aval solicitado, por tratarse de un tema de interés general, encontrarse invitado el Prof. Feliú y otros dos especialistas que expondrán sobre el tema, ambos reconocidos por su trayectoria en Fertilidad Asistida y en Bioética.

Se somete a votación la moción del consejero Arruiz, y se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Director propone el tratamiento sobre tablas de otro tema ingresado hoy por la consejera Liberati, y es el pedido de aval académico para realizar un ciclo de cine, que comenzaría el 12 de octubre. Se da lectura a la nota.

El consejero Lombardi pide la palabra y opina que considera que no corresponde que una agrupación estudiantil traiga una propuesta para realizar una actividad con el Ministerio



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Publico Fiscal. Y agrega: *“creo que una actividad así debería hacerse por convenio, y que debería organizarla el Departamento, es algo institucional”*.

La consejera Cortazar pide la palabra y expresa: *“existe un convenio firmado entre el Departamento de Derecho y el Ministerio Publico, así que creo que podría hacerse en el marco de ese convenio. No obstante, me parece que debería intervenir la cátedra de Procesal Penal, y realmente no he tenido ninguna noticia de la organización de la actividad”*.

El consejero Arruiz expresa: *“considero que no es caso de un tema urgente que merezca ser tratado sobre tablas, porque si bien la primera fecha es el 12 de octubre, se trata de un ciclo con muchas fechas, que implica una organización a largo plazo y creo que no habría ningún perjuicio si se suspende la primera fecha o se corre para más adelante. Y creo que debe intervenir la cátedra de Derecho Procesal Penal. Por eso, mociono para que se de tratamiento sobre tablas y que pase el tema a comisión”*.

Se somete a votación la moción del consejero Arruiz y se obtienen siete votos a favor (consejeros Cortázar, Lombardi, Arruiz, Centurión, Carlavan, González Martínez y Romano) y dos en contra (consejeros Zeballos Bilbao, Liberati).

Por ultimo, el Director pone a consideración el tratamiento de una nota ingresada en el día de la fecha por la consejera Liberati, y explica que dado el carácter del pedido perdería sentido si se deja para tratar en comisión. Se da lectura a la nota. El consejero Arruiz adelanta su voto positivo para dar tablas dado la gravedad del asunto y dado que se trata de un tema recurrente, que afecta a muchas agrupaciones estudiantiles. El consejero Zeballos mociona para que se conceda tratamiento sobre tablas al tema. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

La consejera Liberati manifiesta que no existe posibilidad de ingreso al edificio de Palihue sin autorización del personal o de autoridades, con lo cual es obvio que cuando por la noche o fines de semana se destruyen todos los afiches de algunas agrupaciones estudiantiles y quedan solo los de otras es porque alguien ingreso con autorización.

El consejero Centurión manifiesta: *“el año pasado se inició un sumario por este tema, y declararon los empleados de mayordomía y eso quedó demorado, sin poner ningún empeño en solucionar nada. Es decir, en algún momento, algún funcionario autorizó a alguien a entrar a la universidad fuera de los horarios habilitados”*.

El consejero Arruiz expresa que hay que pedir que no se dé autorización nunca para ingresar en horarios en que la universidad está cerrada, porque hemos llegado al extremo de que el año pasado en el verano se ingresó por la fuerza y se cometió un delito: la usurpación de un centro de estudiantes.

El consejero Zeballos Bilbao mociona que se eleve un pedido al Consejo Superior solicitando que no se autorice el ingreso de nadie en horarios que no sean los habilitados



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

para el público en general, excepto en el caso de investigadores que deban ingresar por su trabajo.

La consejera González Martínez expone que va a adherir al pedido de la consejera Liberati porque todas las agrupaciones sufren estos hechos, y sabemos perfectamente que siempre ocurre, este año ya está ocurriendo y por lo menos debemos intentar prevenir que esto siga sucediendo.

El consejero Centurión solicita que si se aprueba, se eleve al Rector y se solicite que se dé lectura en la próxima reunión del Consejo Superior para que toda la comunidad universitaria tome conocimiento de la resolución.

El consejero Lombardi pide la palabra y opina: “creo que están dando por supuesto que hay autorizaciones que no nos constan. No voy a decidir algo sobre la base de un presupuesto que desconozco. Porque no voy a ser un instrumento de la politización de este tema. Porque no voy a ser un instrumento, a través del Consejo, para politizar una cuestión que se refiere a un tema estrictamente electoral. No sabemos si existen o no tales autorizaciones. No nos engañemos esto es un tema que intenta politizar la discusión porque estamos en medio de una elección de rector, y yo no me voy a prestar a eso. Tampoco es algo tan grave”.

El consejero Centurión opina: “creo que todo lo que hace el CSU y Departamental es político porque somos representantes políticos de nuestros claustros. Vos estabas en el Consejo el año pasado y sabes lo que pasó y por eso se hizo el sumario. Y en el sumario consta que salió una autorización de Secretaría General Técnica y eso consta en el libro de ingreso. No sé si la autorización la dio Carucci, Antonelli o Shefer, pero alguno de los funcionarios de la Secretaría Técnica fue el que dio la autorización para que ingresen fuera de horario. No sé si fue una autorización por escrito, verbal y/o telefónica, pero existió y consta en el sumario. Y voy a pedir una vez más que esta resolución, si se aprueba, se dé a conocer en el ámbito del CSU porque ya tuvimos antecedentes en los años anteriores de hechos violentos, que comenzaron con arrancar carteles y terminaron con agresiones físicas. Porque quiero garantizar que se haga buena política, sana, y no mala política”.

El consejero Arruiz manifiesta: “hay hechos que son notorios y públicos y he conversado con dirigentes estudiantiles de distintas listas y todos coinciden en que no sólo les arrancan los carteles sino que además de donde sacan los carteles aparecen afiches de otra agrupación estudiantil que siempre es la misma: MNR Desafíos. Y cada vez que se ha tratado este tema en los cuerpos colegiados de la UNS siempre se advirtió este hecho y se reconoce que pasa pero no se hace nada o se dice “siempre pasa esto”. Por eso adhiero a este pedido y celebro que una agrupación de estudiantes tenga la valentía de hacerlo, adhiero al pedido de Centurión y agrega que debería elevarse (de aprobarse una resolución en este sentido) a la Junta Electoral”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Lombardi expresa: *“lo que digo es que si vamos a tomar una decisión institucional creo que no se puede hacer sobre la base de algo que se presupone porque no me consta que hayan existido autorizaciones. Y la verdad es que no nos rasguemos las vestiduras por esto, yo he militado en agrupaciones estudiantiles en la UBA y esto de los carteles ha pasado siempre y nadie murió por esto. Estamos planteando el tema como si se tratara de un tema de violación de derechos humanos”*.

El consejero Zeballos Bilbao pide la palabra y expresa: *“me voy a referir al tema de la politización. Justamente, estamos en medio de un proceso electoral y se trata de un tema político, pero justamente lo que debemos hacer es tratar de garantizar la convivencia de todos en el medio de un proceso electoral. Y le quiero pedir a la consejera Liberati que comente lo ocurrido concretamente”*.

La consejera Liberati explica: *“el año pasado, en diciembre, nos llamó alguien de mayordomía del edificio Rosa de Palihue para avisarnos de que se habían arrancado todos los afiches y banderas de la agrupación nuestra, y nos dijeron que alguien había ingresado, personas fuera del horario en el edificio se encuentra cerrado. Y consideramos que esto es un tema político pero que trasciende a la elección de Rector. Y quien pretenda ingresar fuera de los horarios sabe que está cerrado y en esos horarios sólo se puede ingresar con autorización al efecto”*.

La consejera González Martínez opina: *“si esperamos a pedir informes, las elecciones son en 20 días y va a ser tarde para cuando tengamos respuesta. Si ningún estudiante tiene por qué entrar a los edificios de la UNS en los horarios en los que está cerrado. Por eso creo que hay que hacer lugar al pedido para que todos tengamos derecho a hacer política “sana” y libremente”*.

La consejera Cortázar pide la palabra y explica por qué va a adherir a este pedido y por qué cree que es un tema institucional: *“Hay acá una agrupación estudiantil que nos pide que garanticemos la transparencia y la convivencia entre todas las listas que participan de la elección. Lo único que nos piden los estudiantes es que solicitemos al rectorado, que es la autoridad que administra los edificios y que ejerce el control y seguridad de los edificios, que arbitren los medios para controlar que no se acceda al edificio fuera de los horarios en los que se encuentran abiertos los edificios a todo público. Entonces ¿les vamos a negar a los estudiantes el derecho de que se solicite garantías de convivencia y libertad de expresión a todas las listas que participan de la elección? No creo que podamos negarle esto a los estudiantes y no podemos dejar de pasarle la responsabilidad a quien tiene la responsabilidad concreta al efecto. Por eso voy a votar favorablemente. Además, quiero aclararle al consejero Lombardi que esto es un tema de derechos humanos: precisamente, se trata de violar el derecho a la libertad de expresión”*.

La consejera Carlavan manifiesta: *“considero que es una práctica despreciable, pero tampoco me parece que sea un tema de hacerlo más grave y darle más trascendencia de lo que tiene, sin pasar a mayor, por tratarse de un tema de extrema sensibilidad por el*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

momento político en el que estamos. Por eso, si se trata de elevar un pedido para que se restrinja el ingreso a la universidad fuera de los horarios usualmente habilitados para ello voy a apoyar el pedido y votar favorablemente. Pero si se pretende hacer comunicados o declaraciones que vayan más allá de eso, no voy a adherir”.

El consejero Lombardi expresa: *“creo que todos adherimos a la idea de garantizar la participación libre y pacífica de todas las agrupaciones. Pero sinceramente, dar por sentado que hubo autorizaciones que no nos consta si hubo. Incluso yo tengo clases hasta las 22:00 hs. y no sé si hay estudiantes que se queden más allá de ese horario, no lo sé, los que se quedan un rato más después de la clase. Por eso hablar de autorizaciones que no conocemos o presuponer que el rector autoriza el ingreso de estudiantes fuera del horario habilitado, no nos compete. Porque tal vez puede haber una autorización por temas organizativos”.*

El consejero Romano opina: *“creo que si esto va a servir como una medida para garantizar y prevenir ciertos hechos que nos perjudican a todos, estoy de acuerdo”.*

La consejera Carlavan no entiende por qué presentan este pedido acá si es que no tenemos facultades para resolver nada acá.

El Director expresa que el pedido concreto presentado tiene la utilidad de generar este debate. Ahora tenemos que decidir qué resolvemos, independientemente de lo que haga la lista de estudiantes que plantea el tema. Propone que la resolución departamental solicite al Rector arbitrar el ingreso fuera de los horarios habilitados para el público en general.

El Director sugiere que la resolución se plantee en los siguientes términos:

“Visto: la nota presentada

Y considerando: (los argumentos esgrimidos en el debate)...

El Consejo del Departamento de Derecho resuelve:

- 1) Solicitar al Sr. Rector que arbitre los medios para evitar el ingreso de personas en los edificios de la UNS fuera del horario habitual de actividad académica (entre las 22 y las 7 hs.), excepto en los casos en los que exista una autorización expresa con fines académicos o de investigación.*
- 2) Solicitar que se comunique al CSU los términos de la presente resolución.*
- 3) Comunicar a la Junta Electoral lo dispuesto en la presente resolución.”*

El consejero Arruiz mociona para que se apruebe la resolución en los términos expresados por el Sr. Director. Se somete a votación la moción del consejero Arruiz y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:25 hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde al Expte. Nro. 2149 y 2152

Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2010

Vistos los pedidos formulados por los docentes Daniel JUAN y Matías IRIGOYEN TESTA en cuanto requieren ayudas económicas para asistir al "III Congreso Euroamericano de protección jurídica de los consumidores", esta comisión aconseja otorgar a cada uno la suma de \$252.50 por haberse cumplimentado las pautas para distribución de fondos para viajes extracurriculares de docentes.

Se deja constancia que la suma de \$380 se detraerá de la partida destinada al efecto (Res. 432/2010), y el saldo de \$125 de recursos propios.

ZELAYA

P. MELON

R. CARLAVAN

P. MELON

ES COPIA

Dra. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2122/10

Bahía Blanca, de setiembre de 2010

Visto el pedido del Abog. Gustavo Muñños ampliando la suma solicitada oportunamente a través del Expte. 2122 y considerando la ayuda otorgada a los docentes Juan e Irigoyen Testa para asistir al mismo evento, esta Comisión aconseja otorgar la suma de \$ 452,50 provenientes de recursos propios de este Departamento.

CARRIAYAN

MELON

ZELAYA

La testada no vale
\$ 152, se debe

ES COPIA

MG. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Nro. 2154

Bahía Blanca, 28 de Septiembre de 2010

Visto el pedido de ayuda ^{económica} ~~financiera~~ para solventar el viaje de los estudiantes Florencia GUARISTE, Rosela CORREA, Guillermina MIGLIERINI, Bruno KHIN, Victoria ROMANUTTI y Melina GONSALES PRIETO para concurrir a presentar sus ponencias en el II Coloquio de Derechos Humanos que el Departamento de Derecho organiza en forma conjunta en el Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires, esta comisión aconseja otorgar el importe correspondiente a los pasajes en (ida y vuelta) de cada estudiante, con fondos provenientes de ^{fuentes} recursos propios.

P. CARLAVAN

CENTURION

P. MELON

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



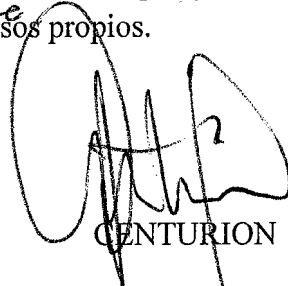
Corresponde Expte. Nro. 2154

Bahía Blanca, 28 de Septiembre de 2010

Visto el pedido de ayuda ^{económica} ~~financiera~~ para solventar el viaje de los estudiantes Florencia GUARISTE, Rosela CORREA, Guillermina MIGLIERINI, Bruno KHIN, Victoria ROMANUTTI y Melina GONSALES PRIETO para concurrir a presentar sus ponencias en el II Coloquio de Derechos Humanos que el Departamento de Derecho organiza en forma conjunta en el Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires, esta comisión aconseja otorgar el importe correspondiente a los pasajes en (ida y vuelta) de cada estudiante, con fondos provenientes de ^{fuentes} recursos propios.



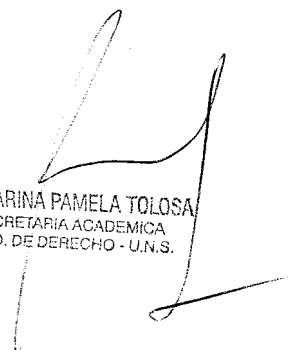
P. CARLAVAN



CENTURION

P. MELON

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde al Expte. Nro. 2147

Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2010

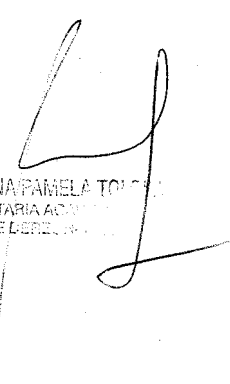
Visto el pedido efectuado por la alumna Marcela A. JULIO y considerando que la imposibilidad de inscribirse a termino obedecía a una falla en el sistema SUI GUARANI y que en ocasiones similares se hizo lugar al pedido. Esta comisión aconseja otorgarle la inscripción solicitada

GONZALEZ MARTINEZ

P. MELON

el cubeador
LIBERATI
ANTOLERA

ES COPIA


Vg. CARINA/PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ADJUNTA
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Nro. 2122/10

Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2010

Comisión de enseñanza

Visto el pedido efectuado por la alumna Liliana Elena RODRIGUEZ y considerando que al denegarse el mismo que se le generaría un retraso en la carrera, esta comisión aconseja hacer lugar al pedido efectuado y otorgarle la inscripción retroactiva al taller de seminario

GONSALEZ MARTINEZ

P. MELON

~~P. CARVALAN~~
ERROSE

LIBERATI
ANTOJERA.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde al Expte. Nro. 2148

Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2010

Visto el pedido efectuado por Mariana JÓCANO Y considerando que la misma curso el preseminario bajo el plan 2002 y que en ocasiones similares se hizo lugar a la solicitada, esta comisión aconseja otorgarle la inscripción retroactiva al taller de seminario y designar al Dr. Rodríguez como tutor.

GONZALEZ MARTINEZ

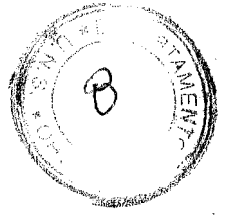
P. MELÓN

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
C.P.A. 2000 - 2001 - 2002



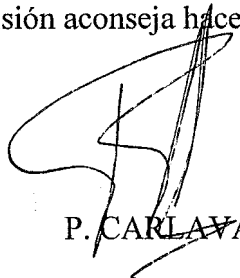
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



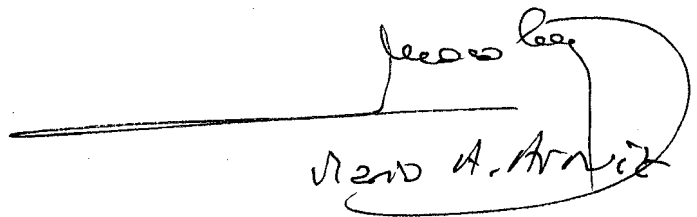
Corresponde Expte. Nro. 2153/10

Bahía Blanca, 27 de Septiembre de 2010

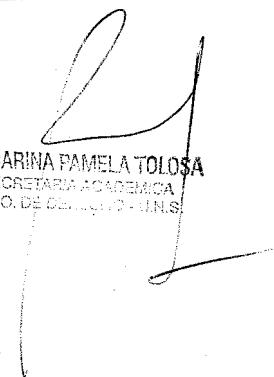
Visto El pedido de la alumna Marcela Lorena REISSING en cuanto a la propuesta de la Abogada María E. BAQUEDANO como tutora del trabajo de seminario titulado. "La dimensión territorial de la soberanía del estado.- El territorio polémico. Las Islas Malvinas." Esta comisión aconseja hacer lugar a su pedido


P. CARLAVAN

P. MELON


Dr. A. Arvizu

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Equivalencia Externa
Alumno / a: Rosana Larosa L. U. 74700

Con el dictamen del profesor a fs. 13, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 15 SEP 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION,
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor M. B. Montezanti a fs. 13,
esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GONZALEZ MARTINEZ

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de Equivalencia Interna*

Alumno / a: *Catalina Fructi* L.U. *73.779*

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 13 SEP 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

[Signature]
González Martínez -

[Signature]
P. Pons

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 388/10
Alumno / a: Nahuel Chamorro L. U. 91.988

Con el dictamen del profesor a fs. 50, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 SEP 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor
a fs. 50, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

Conziet Melina

M. Paula CARLAVAN

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 814/10

Alumno / a: Juan M. Notti L. U. 814/10

Con el dictamen del profesor a fs. 38, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

14 SEP 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Néstor L. Montezanti

a fs. 38, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

CONSTANZA MARTÍNEZ

P. M. LEÓN

CARLI ALAN

MARÍA GRACIELA CORROZZINI

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 1302/10
 Alumno / a: Ma. Alejandina Blaw L. U. 95684

Con el dictamen del profesor a fs. 97, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

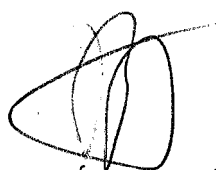
BAHIA BLANCA, 15 SEP 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.


Visto el informe del profesor
 a fs. 97....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

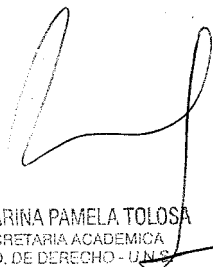
BAHIA BLANCA,


Gonzalo Martinet


F. Meroni


Paul CARRIVAN

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 1730/10
Alumno / a: Paula Rosina L. U. 989ar

Con el dictamen de los profesores a fs. 112/122, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **14 SEP 2010**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores P. Peralta Mariscal, J.C. Ramos, G.

Ribichini, J.L. Centurión, C.G. Lombardi, B. Caimani,

Salvatori Perinigo, B. Rodríguez, A. Martella, W. Montezanti y D. Dupnat
a fs. 112/122, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

Gonzalo Martella

P. PONS

ES COPIA

DR. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ASUNTO: Expte. 2642/10
Alumno / a: Carlos R. Solis L. U. 9527

Con el dictamen de los profesores a fs. 112/115, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 SEP 2010

Por Marcela Pons
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores G. Salvatori Ferrero, C. E. Lombardi,
P. Malta Mariscal, J. R. Centurion, N. L. Montezari.

a fs. 112/116, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

[Signature]
CONSEJERA MARCELA PONS

[Signature]
CONSEJERA CARINA PAMELA TOLOSA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.